

REFERENCIA					
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	N°	AÑO		
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl	29	2016		
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/29/2016					
ASUNTO: Convocatoria Extraordinaria Junta Gobierno Local 05/07/2016					

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 29/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión EXTRAORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 5 de Julio de 2016, a las 13:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 315/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de Julio de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 316/2016).- Propuesta de la Delegada de Ciudadanía, relativa a "Bases Reguladoras y Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2016.". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 317/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Patrimonio y Vivienda, relativa a "Declarar las tres cámaras frigoríficas existentes en el almacén municipal de *El Tinte* como bienes no utilizables.". Aprobación.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos,** ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:qepgCF4CQjrI1LwbLto+Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	04/07/2016		
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS					
ID. FIRMA	10.1.90.214	qepgCF4CQjrI1LwbLto+Qw==	PÁGINA	1/1		